

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6551	82963	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ING. Y MOVIMIENTO DE TIERRAS TRANEX LTDA.

RUT EMPRESA

79971430-2

N°

2001

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO

4726900

COMUNA

HUECHURABA

CIUDAD

DOMICILIO

 AMERICO VESPUCIO
EMAIL@ gerencia@franex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UN CAMION TOLVA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ : 22

Tara ▶ : 20

PBT ▶ : 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ LA CALERA

Destino ▶ HUECHURABA

LOCALIDADES

Origen ▶ MINERA EL SOLDADO

Destino ▶ HUCHURABA

RUTA A RECORRER

5 NORTE

TOTAL DE K.M

110

Fecha Aprox. Viaje

18/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.00

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.30

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.60

Carga ▶ 7.00

Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ UJ-8317

SemiRemolque ▶ JK-5688

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.5

11.0

11.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

15

21

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRANSITO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE SANTIAGO CON UN ANCHO SUPERIOR A 2.60 METROS SE DEBE REALIZAR CON ESCOLTA POLICIAL Y QUE EN LOS TÚNELES O PASOS SUPERIORES, QUE SEAN INFERIOR A LA ALTURA DE LA CARGA, DEBERÁ UTILIZAR VIAS ALTERNATIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2010

FECHA HASTA ▶ 19/10/2010

COD_AUTENTIF.28120101014-0-0180215642

